ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECPLAN

DECRETO Nº 617 /

CASTRO, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015.-

VISTOS:

El Oficio Nº 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el Presupuesto Municipal Vigente, decreto Nº 641 que declara desierta licitación y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, el segundo llamado bajo modalidad de Licitación Pública el proyecto: **"Diseño y Ejecución Construcción Acuario Parque Municipal, Comuna de Castro"**, con cargo a Fondos Municipales, Cuenta Municipal Nº 22.08.999 "Otros", Centro de Costos N° 05.05.08 "Festival Costumbrista y Feria Biodiversidad".

2.- **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas Generales, Especiales y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"Diseño y Ejecución Construcción Acuario Parque Municipal, Comuna de Castro".**

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: **"Diseño y Ejecución Construcción Acuario Parque Municipal, Comuna de Castro".**

4.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, al Director de Obras o su representante y al Director de SECPLAN o su representante; se designa a la Dirección de Obras Municipales como unidad encargada de la licitación respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/CAG/kkv.
DISTRIBUCION:
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".